

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 4709

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º) **DISPONESE** el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra : “ Ampliación e la red de agua potable para abastecimiento de los barrios : Residencial MAIPU y Gral . SAVIO ”.-
- Art. 2º) APRUEBANSE la Memoria Descriptiva , el Pliego de Bases y Condiciones , el Pliego Particular de Especificaciones Técnicas y Planos , Cómputos Métricos y Presupuestos , Plano Tipo para la Licitación Pública y que forman parte integrante de la presente Ordenanza .-
- Art. 3º) Los propietarios de los inmuebles públicos o privados por cuyo frente se ejecute la obra , quedan obligados al pago de la correspondiente contribución de mejoras .-
- Art. 4º) El Presupuesto Oficial de la presente Licitación , asciende a la suma de \$ 322.096,27 (PESOS TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVENTA Y SEIS CON VEINTISIETE CENTAVOS) .-
- Art. 5º) El Departamento Ejecutivo Municipal fijará día y hora de apertura del presente llamado a Licitación Pública .-
- Art. 6º) Las imputaciones por egresos serán afectadas oportunamente en la Partida específica del Presupuesto – Año 2000.-
- Art. 7º) **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco , a los dieciséis días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve .-